

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de julio de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Gimmovian, S.L., para definir las alineaciones, rasantes y volúmenes de parcelas sitas en confluencias Calles Villuercas, Barrionuevo Bajo y Ejido de Abajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 I. del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casar de Cáceres, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007 por el que se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTUERA INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL 2007 MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

BASES

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de Concurso-Oposición de una plaza de Arquitecto vacante en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2007, dotada con las retribuciones básicas y demás retribuciones complementarias correspondientes al Grupo A, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 y ss. del Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones de Trabajo entre el personal del Ayuntamiento de Castuera (Resolución de 16 de junio de 2005, de la Dirección General de Trabajo, D.O.E. de 16 de julio de 2005).

Corresponderá al Laboral Fijo titular de la Plaza, objeto de la presente Convocatoria, el desempeño de funciones que contemple el Catalogo de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento de Castuera, al margen de todas las derivadas del desarrollo de las actividades del título exigido para el acceso a este puesto de trabajo.

Estará además sujeto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En lo no previsto en estas Bases, será de aplicación el R.D. 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo de aplicación supletoria el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y demás normas concordantes de aplicación.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

— Ser español/a o ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, Reino de Noruega o República de Islandia, en los términos de la Ley 17/1993, de 22 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

— Tener cumplidos los 18 años de edad.

— No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

— No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.

— Estar en posesión del título universitario de Arquitecto.

— Todas las condiciones precedentes deberán reunirse el día que finalice el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión y acreditarse, en caso de resultar seleccionado, del modo indicado en las Bases de la Convocatoria.

Tercera. Instancias.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base anterior, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo para su